

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

--- ACTA NÚMERO 617/2021 SEISCIENTOS DIECISIETE, AÑO
DOS MIL VEINTIUNO. -----

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
29 VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO 2021 DOS MIL
VEINTIUNO. -----

-----TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- III TERCERO. -----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 29
veintinueve días del mes de enero del año 2021 dos mil veintiuno,
siendo las 12:06 doce horas con seis minutos, constituidos en sesión
pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención
establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la
enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de
Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro
Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70
de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los
artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos, 2 y 73, fracciones I y II de la Constitución Política
del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31,
32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal
del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58, fracción X del Reglamento de la
Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;
4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 90, 91, 95, 99, 150 al 154,
171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del
Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para
que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente
fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora
señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR
ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y
los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO
MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el Secretario General del
Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES
RIVERA**, la cual celebra bajo el siguiente:-----

09225

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal
para sesionar; -----

II.- Lectura y aprobación del orden del día; -----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente Sesión; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de sesiones ordinaria, solemne y extraordinarias del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fechas 30 de noviembre del año 2020, 11 de diciembre del año 2020, así como las del 11 y 23 de diciembre del año 2020, respectivamente; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable "INSUS"; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y retire la oferta de enajenación de distintos bienes inmuebles del patrimonio de dominio privado, autorizada mediante el punto de acuerdo 148/2020, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre del año 2020; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), con el objeto de llevar a cabo un Programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales; - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de Ordenamiento Municipal, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio del proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2021 dos mil veintiuno; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y determine acogerse al Decreto número 28288/LXII/21, el cual consiste en condonar hasta el 100% del pago de los derechos y/o productos por actas de defunción, actas de nacimiento, actas de matrimonio, así como de inhumaciones y demás supuestos relacionados con la disposición final de los restos humanos derivados de la pandemia conocida como COVID-19; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas 2021", sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$3'800,000.00 (tres millones ochocientos mil de pesos 00/100 moneda nacional);- - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Maricela Caro Enríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal Apoyo a Jefas de Familia 2021", destinar la cantidad de hasta \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 moneda nacional), de recursos presupuestados

09226

asignados, así como sus Reglas de Operación; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Maricela Caro Enríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Apoyo a las Personas Adultas Mayores 2021", destinar la cantidad de hasta \$3´000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 moneda nacional), de recursos presupuestados asignados, así como sus Reglas de Operación; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa de "Apoyo Becas a Estudiantes de Secundaria 2021", sus Reglas de Operación, así como destinar la cantidad de hasta \$6´000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 moneda nacional) de recursos presupuestales asignados; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Estudiante Aprueba 2021-2022 Ejercicio 2021", destinar la cantidad de hasta \$61´500,000.00 (sesenta y un millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) al mismo, así como sus Reglas de Operación; - - - - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Chamba para Todos 2021", con una inversión por la cantidad de \$4´000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

XVI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Violeta Zaragoza Campos, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de Suelos 2021", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

XVII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Violeta Zaragoza Campos, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Indemnización y Adquisición de Semovientes 2021", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

XVIII.- Informe mediante el cual se hace de conocimiento al Pleno, del Oficio número CMDU-005/2021, en el cual se remiten las Actividades del año 2020 del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

XIX.- Informe mediante el cual se hace de conocimiento al Pleno, sobre el Voto Particular del Regidor Antonio Sánchez Flores, respecto a la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de diciembre del año 2020; - - - - -

XX.- Asuntos Generales; y - - - - -

XXI.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo las 12:06 doce horas con seis minutos, les doy la más cordial

09227

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Para antes, mis compañeros Miguel y Vero, no tanto el tema de agenda, sino el tema de las condiciones de salud. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvado Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿Están positivo de COVID? - - - - -
- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: No, no positivos, pero me comentaba el Regidor Miguel León, que por su edad está susceptible en un foro cerrado, un servidor tenía contemplado solicitar en asuntos generales, pero aprovecho en este momento el que las siguientes sesiones puedan ser convocadas en un espacio abierto, en un foro abierto, aunque tenga su acordonamiento, pero en un foro en que circule el aire, por darle un poquito más de... por ahí mi abogada tiene un soporte técnico que justifica este planteamiento, si es necesario lo acredito, pero considero que así a mutuo propio pudiera ser por obviedad evidente el razonamiento de que pudiera hacer un esfuerzo este Ayuntamiento, Usted señor Presidente, que tal vez en el patio o en un lugar de ventilación fluida, esas son las condiciones en donde por prevención... - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvado Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí quiere lo dejamos para asuntos generales esa discusión para que pueda ser considerada ante el Pleno. - - - - -
- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: De acuerdo. No más por el tema que no es de agenda, no es que este ocupado, sino que más bien es el tema de vulnerabilidad. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvado Zamora Zamora, en uso de la voz: No, a ver como que es un protocolo de decir que por motivos de agenda, pero evidentemente hay un riesgo en este momento para todas y todos nosotros. - - - - -
- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Entiendo, gracias. - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente y Regidor. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvado Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenida Regidora. - - - - -
- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Gracias. - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación

09228

de la inasistencia de los Regidores antes mencionados, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad**, y damos cuenta de la **presencia de la Regidora Isabel Palos** e informarle al Presidente que están presentes 12 doce munícipes, por lo tanto existe quórum legal para sesionar. Es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 29 de veintinueve de enero del año 2021 dos mil veintiuno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le pido al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente.-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

II.- Lectura y aprobación del orden del día; -----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente Sesión;-----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de sesiones ordinaria, solemne y extraordinarias del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fechas 30 de noviembre del año 2020, 11 de diciembre del año 2020, así como las del 11 y 23 de diciembre del año 2020, respectivamente; -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración del Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, con el Instituto Nacional del Suelo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Sustentable "INSUS"; -----

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento apruebe y retire la oferta de enajenación de distintos bienes inmuebles del patrimonio de dominio privado, autorizada mediante el punto de acuerdo 148/2020, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre del año 2020;

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), con el objeto de llevar a cabo un Programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales; -----

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio del proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2021 dos mil veintiuno; -----

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento apruebe y determine acogerse al Decreto número 28288/LXII/21, el cual consiste en condonar hasta el 100% del pago de los derechos y/o productos por actas de defunción, actas de nacimiento, actas de matrimonio, así como de inhumaciones y demás supuestos relacionados con la disposición final de los restos humanos derivados de la pandemia conocida como COVID-19; -----

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas 2021", sus

09229

Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$3'800,000.00 (tres millones ochocientos mil de pesos 00/100 moneda nacional);- - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Maricela Caro Enríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal Apoyo a Jefas de Familia 2021", destinar la cantidad de hasta \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 moneda nacional), de recursos presupuestados asignados, así como sus Reglas de Operación;- - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Maricela Caro Enríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa Apoyo a las Personas Adultas Mayores 2021", destinar la cantidad de hasta \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 moneda nacional), de recursos presupuestados asignados, así como sus Reglas de Operación; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del Programa de "Apoyo Becas a Estudiantes de Secundaria 2021", sus Reglas de Operación, así como destinar la cantidad de hasta \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 moneda nacional) de recursos presupuestales asignados; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa Estudiante Aprueba 2021-2022 Ejercicio 2021", destinar la cantidad de hasta \$61'500,000.00 (sesenta y un millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) al mismo, así como sus Reglas de Operación; - - - - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa Chamba para Todos 2021", con una inversión por la cantidad de \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

XVI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Violeta Zaragoza Campos, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de Suelos 2021", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

XVII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Violeta Zaragoza Campos, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Indemnización y Adquisición de Semovientes 2021", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; -

XVIII.- Informe mediante el cual se hace de conocimiento al Pleno, del Oficio número CMDU-005/2021, en el cual se remiten las Actividades del año 2020 del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

XIX.- Informe mediante el cual se hace de conocimiento al Pleno, sobre el Voto Particular del Regidor Antonio Sánchez Flores, respecto a la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de diciembre del año 2020; - - - - -

XX.- Asuntos Generales; y - - - - -

XXI.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica

09230

les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. -----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente Sesión en razón al cerco sanitario que se está implementando por motivo del COVID-19, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, para declarar como sesión privada la presente sesión. -----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **IV** cuatro del orden del día, se somete a discusión las actas agendadas en el orden del día, así como la dispensa de la lectura de estas, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Key.-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Nada más con respecto a la acta número 414 de fecha 11 de diciembre, el sentido de mi voto en abstención por motivo de no haber estado

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

presente.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, se pone en la versión estenográfica el tema de corrección de dicha acta. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas agendadas en el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Salvo esa.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Aprobado por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la aprobación del contenido de las actas de sesiones ordinaria y extraordinarias del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fechas 30 de noviembre del año 2020, así como 11 y 23 de diciembre del año 2020, respectivamente.-----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **11** votos a favor y **01** una abstención del Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, la aprobación del contenido del acta de sesión solemne del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 11 de diciembre del año 2020.-----

-----**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Le pido Secretario por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a discusión el punto **V** cinco del orden del día, relativo a la celebración del Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable "INSUS", por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica...-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Yo sí tengo un posicionamiento.-----

09231

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, expresar el sentido de mi voto a favor desde luego, porque es nuestro deber promover el desarrollo ordenado y sustentable de la vivienda y garantizar la regulación del suelo en sus diferentes tipos y modalidades ante el elevado y desmesurado crecimiento demográfico del Municipio de Tlajomulco, ya que resulta más acertado, pues como lo establecí en sesiones anteriores de este Ayuntamiento, el mismo sobre la falta de ingresos, por la no regulación, esto impacta además de la certeza de la tenencia de la tierra, del inmueble a cada uno de los propietarios, también impacta en la recaudación municipal, entonces, creo que es oportuna esta iniciativa y vamos adelante. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor César Francisco Padilla Chávez; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 001/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo, en sus diferentes tipos y modalidades Instituto Nacional del Suelo Sustentable "INSUS", sujeto a las declaraciones y cláusulas contenidas en el modelo de convenio que se anexa a la iniciativa de origen y que forma parte integrante de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio autorizado en el resolutivo Primero del presente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al mismo y al presente punto de acuerdo.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal, a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y a la Dirección de Catastro Municipal para que, en orden de sus facultades y atribuciones, den cumplimiento al Convenio autorizado, además de realizar los actos, trámites y procedimientos necesarios para la aplicación de los programas que se ejecuten en el marco del convenio aprobado.-----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativo a retirar la oferta de enajenación de distintos bienes inmuebles del patrimonio de dominio privado, autorizada mediante el punto de acuerdo 148/2020, por lo que se abre el registro de oradores.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente... Adelante Regidor.-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: No, pues gracias, solo reconocer la toma de decisión de este Gobierno, para efecto de plantear el que se retire esta iniciativa, porque en sesiones anteriores Regidores del grupo edilicio de Morena la habíamos votado en contra y habíamos planteado que se escuchara a los vecinos, que era importante el considerar que es lo que ellos opinaban de este respecto y efectivamente hubo pronunciamientos de los vecinos que consideraban que no era una buena decisión y el hecho de que este Gobierno tenga la sensibilidad de escuchar lo que los ciudadanos están diciendo, me parece asertivo y creo que es algo que se debe de reconocer, en aquel momento en esa sesión se pudo haber pensado que eramos simplemente por construir una oposición, pero no se trataba de construir una oposición, sino de representar a

09232

los ciudadanos, entonces, hoy los ciudadanos se han manifestado, han externado su opinión acerca de que desincorporemos estos bienes, han dicho que no están de acuerdo y este Gobierno está siendo sensato, lo cual yo quiero también saber reconocer, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, en el mismo sentido Regidor, la verdad es que fue un tema donde aquí se debatió la posibilidad de que se escuchara a los vecinos, este siempre ha sido un Gobierno que siempre toma decisiones del lado de la gente, evidentemente salimos a la calle a buscarlos, a escucharlos y la constante era, en algunos casos sobre todo cuando son espacios públicos que la gente utiliza para diferentes actividades, se podría la propia gente apropiarse de esos espacios, cuidarlos, hacerlos propios y eso también nos ayuda como Gobierno, parece que la labor que se hizo por parte de quienes formaron parte de esta consulta tanto Regidores del grupo edilicio de Morena como del propio grupo edilicio de Movimiento Ciudadano, del PAN, del PRI, nos dimos cuenta que había sido una decisión de momento equivocada y también hay que saber reconocer cuando te equivocas, así es que por eso el día de hoy solicito que se retire este acuerdo que se tomó en este Pleno y que estos predios con los que hemos hablado con los vecinos, pues sean de ellos, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipios presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 002/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y retira la oferta de enajenación de los distintos bienes inmuebles autorizada mediante el punto de acuerdo 148/2020, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre del año 2020, con sustento en lo dispuesto por los artículos 87 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Municipal del Estado de Jalisco, 1261, fracción I, 1262 y 1276 del Código Civil del Estado de Jalisco. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la incorporación al dominio público del patrimonio Municipal, de los inmuebles siguientes:-----

#	FRACCIONAMIENTO	UBICACIÓN	ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS.	SUPERFICIE ESCRITURA	TIPO Y NÚMERO DE ESCRITURA
1	Cortijo San Agustín	Paseo de las Santa Marías y Paseo de la Hondonada	27	17,974.63	2,397 Donación
2	Colinas Desarrollo I	Avenida de las Colinas y Colinas	ACD-2	1,024.77	3,198 Transmisión
3	Colinas Desarrollo I	Colinas de Florencia, ACD-10 y límite de propiedad	ACD-7	1,646.48	3,198 Transmisión
4	Coto del Valle (San Miguel Cuyutlán)	Carretera San Juan Evangelista, Privada San Miguel	ACD-1	2,910.99	21,322 Cesión
5	Villa Fontana Aqua	Lote 30 de la Manzana 27, Calle Lago Nyos, Calle Mar Beaufort, Calle Mar Caribe	Área de Cesión para Destinos 8	11,065.57	26,362 Transmisión
6	Hacienda Santa Fe (Etapa VII Secc. 2, 3 y 4)	Avenida Valdivia y Circuito Santiago	164- Cuarta Sección	7,049.39	32,185 Donación
7	Hacienda Santa Fe (Etapa V Secc. 1, 2 y 3)	Calle San Pedro Sula y Avenida Islas de la Bahía	26 Clúster 18	1,502.51	15,709 Donación
8	Hacienda Santa Fe (Etapa III)	Calle Cagliari y Avenida Nápoles	24	4,369.92	22,148 Cesión

09233

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza e instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal para que incluya los inmuebles señalados en el Resolutivo PRIMERO, en el Registro Público de Bienes Inmuebles del Municipio, y a la Secretaría General del Ayuntamiento para inscribir la declaratoria contenida en el resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza e instruye a la Tesorería Municipal para que en caso de que haya cancelado del registro contable del Municipio, los inmuebles señalados en el Resolutivo PRIMERO, lleve a cabo de nueva cuenta el registro de los mismos. - -

CUARTO.- Publíquese el presente punto de acuerdo en la Gaceta Municipal para que surta sus efectos frente a terceras personas. - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada con el punto **VII** siete del orden del día, relativo a la celebración de un Convenio de Coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), con el objeto de llevar a cabo un Programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada en el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen; que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 003/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) con el objeto de llevar a cabo un Programa de actividades en materia de atención, prevención, alerta, combate y control de incendios forestales, sujeto a las declaraciones y cláusulas contenidas en el modelo de convenio que se anexa a la iniciativa de origen y que forma parte integrante de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio autorizado en el resolutivo Primero del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al mismo y al presente punto de acuerdo. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General de Protección y Sustentabilidad Ambiental para que en coordinación con la Dirección General de Protección Ciudadana y la Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos, lleven a cabo la ejecución del Convenio de Coordinación autorizado en el resolutivo primero del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, por conducto de las dependencias adscritas a la misma, para recibir y ejercer los recursos aportados por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), mismos que deberán ser destinados a los fines del convenio autorizado en el resolutivo primero del presente punto de acuerdo. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada con el punto **VIII** ocho del orden del día, relativo al turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio del proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Ingresos del Municipio, para el Ejercicio Fiscal 2021 dos mil veintiuno, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 004/2021

09234

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio del proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2021 dos mil veintiuno. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativo a determinar acogerse al Decreto número 28288, el cual consiste en condonar hasta el 100% del pago de los derechos y/o productos por actas de defunción, actas de nacimiento, actas de matrimonio, así como las inhumaciones y demás supuestos relacionados con la disposición final de los restos humanos derivados de la pandemia conocida como COVID-19, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Key hasta por cinco minutos. -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Sí, gracias. Externar el sentido de mi voto a favor en este sentido que aunque es una cantidad menor, no deja de ser relevante e importante, más cuando no tienen ingresos, más cuando la gente está atravesando esa pena, me gustaría en este punto el que sacara a colación una iniciativa que presenté en meses anteriores, en la que solicitaba o en la que exponía la necesidad de solidarizarnos con todas las personas que atravesaban además de la condición de pandemia, la crisis en su salud, sino además también en su economía en el mayoría de los casos y planteamos en esa iniciativa un convenio de colaboración con una funeraria, con una empresa de servicios funerarios que tenía a bien el establecer un convenio de colaboración donde este Ayuntamiento aportara una parte tripartita, la funeraria aportaban otra y el afectado, beneficiario en este caso pero persona afectada la otra participación, por ahí en redes sociales vi una publicación de alguien que decía que este Gobierno ya estaba

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

apoyando con once mil pesos, entonces, pero no he visto que camine en Comisiones, no me han notificado sobre el progreso de la iniciativa que presenté, no sé si tenga que ver y entonces hago propio este momento para poder entrar a este tema. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No, a ver de momento no, tal vez esa información es incorrecta, pero nos damos a la tarea de investigar, no ha habido una modificación a la Ley de Ingresos que manifieste lo que Usted está expresando Regidor, pero aun así para que no se convierta en un rumor, que después se convierta en mala información, habrá que ver de dónde salió esa información. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, reitero mi voto a favor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidora Isabel hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Muchas gracias, ahorita ese rumor se lo envió por Facebook o por WhatsApp, para que vea de lo que estamos platicando, porque se lo etiquetan y le agradecen directamente a Usted y pues viendo este tipo de situaciones también a mí me gustaría de verdad entonces que se tomen en cuenta a las solicitudes que me están haciendo el personal de Servicios Médicos, y que yo estaba viendo la manera de como apoyarles, porque me solicitan colchones y mil cosas, que me mandan fotos del mal estado en el que se encuentran, ni siquiera los tapetes de sanitización que nosotros mismos les pedimos que tengan al ingreso, tampoco están en buen estado. Yo solicitando, viendo la manera de cómo apoyarlos y estar viendo esto en las redes, digo antes de, pues mejor vamos viendo cómo apoyamos a Servicios Médicos, lo pedí con el Doctor Cabral, me quedó de checar, que si lo íbamos a ver personalmente y eso no ha llegado, pero eso está creciendo día con día y créame que es algo que me está afectando, porque ya está llegando a personas muy cercanas a mí, entonces, por eso pongo los ojos en ello ya muy de cerca y pues también cuando es deceso que bueno que se esté apoyando, pero sino, pues también decirlo, porque esto se va hacer en grande y si no hay lana para darlo,

09235

pues ahí está quedando muy mal Usted, es cuanto.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver Regidora, ese es un tema que inclusive ya había hablado yo con Usted, lo que mandamos es hacer una visita para hacer una evaluación en las dos Unidades de Servicios Médicos, yo he ido personalmente a ambas, sobre todo la del Valle sí tiene algunas situaciones ahorita complejas, aunque es la más pequeña, pero es una de las que tiene mayor demanda, como Usted sabe, las instalaciones las adecuamos para recibir y estabilizar pacientes COVID y derivarlos a hospitales oficiales, tanto del sistema Federal, como al sistema Estatal. Nuestros Servicios Médicos Municipales, no son un hospital de segundo piso, sino es, son unidades de servicios médicos de urgencias y nosotros hemos tenido que habilitar algunas camas para estabilización, porque como Usted sabe el sistema Federal está colapsado, sino váyase Usted a la Clínica 180, a ver si tenemos un espacio para algún paciente en este momento o que está padeciendo la misma situación, obviamente hemos hecho un gran esfuerzo para mejorar las condiciones de los médicos, las enfermeras y los trabajadores que están en la primera línea de batalla, pero ha sido insuficiente, hay que mejorar algunas cosas, ya tenemos algún análisis y evaluación de qué nos hace falta, el Oficial Mayor está trabajando ya en ese sentido, así es que digamos que no es el punto que está a discusión, en este momento, sin embargo aprovechando que ya agarró el micrófono, pues se lo contesto. Gracias.- - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Muy bien muchas gracias, pues hay que decirle al Oficial Mayor que se dé prisa, porque sí se necesita, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 005/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la dispensa del trámite en las Comisiones Edilicias correspondientes, de la iniciativa de origen. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y determina acogerse al Decreto número 28288/LXII/21, a efecto de que nuestro Municipio pueda condonar hasta el 100% (cien por ciento) en favor de los contribuyentes que realicen el pago de los derechos y/o productos previstos en nuestra ley de ingresos ejercicio fiscal 2021, por los conceptos de actas de defunción, de inhumaciones, actas de matrimonio, actas de nacimiento, así como los derechos de las inhumaciones, reinhumaciones, cremaciones, introducción de cenizas, exhumaciones y demás análogos necesarios para la disposición final de los restos humanos derivados de la pandemia COVID-19, bajo las siguientes bases: - - - - -

- a).- Las condonaciones se autorizarán y aplicarán directamente por parte de los oficiales del Registro Civil y el Director de Cementerios según corresponda y bajo su responsabilidad. - - - - -
- b).- Las y los Oficiales del Registro Civil rendirán informes detallados de las condonaciones que apliquen mensualmente a la Dirección del Registro Civil, la cual a su vez rendirá un informe concentrado a la Dirección General de Ingresos para efectos administrativos y legales a que haya lugar. - - - - -
- c).- La Dirección de Cementerios rendirá informes detallados de las condonaciones que aplique mensualmente a la Dirección General de Ingresos para los efectos a que haya lugar. - - - - -
- d).- La Dirección General de Ingresos determinará la documentación que se debe acompañar a cada informe. - - - - -
- e).- Las personas que deseen acceder a los beneficios del Decreto número 28288/LXII/21, deberán presentar: - - - - -
- 1.-Solicitud por escrito en el formato autorizado por la Dirección del Registro Civil o la Dirección de Cementerios según sea el caso. - - - - -
 - 2.- Copia de identificación oficial con fotografía vigente con domicilio en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, y a falta de domicilio en

09236

dicho documento, agregar copia de un comprobante de domicilio, no mayor a tres meses de antigüedad en el territorio del Municipio, de la persona con resultado positivo de COVID-19.-----

3.- Copia del documento en el cual se acredite que la persona beneficiaria de la condonación dio positivo a COVID-19.-----

f).- Los trámites podrán ser realizados mediante el uso de medios electrónicos o presencialmente por cualquier familiar que acredite el parentesco con la persona con resultado positivo a COVID -19, siguiendo las medidas de prevención que emitan las autoridades sanitarias.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal, a la Directora General de Ingresos, a la Directora del Registro Civil y al Director de Cementerios, dependencias todas de este Gobierno Municipal, para que en el orden de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo y ordenen la condonación hasta del 100% (cien por ciento) a que se refiere el resolutivo segundo del presente Punto de Acuerdo.-----

CUARTO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.--

-----**DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **X** diez del orden del día, relativo a la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas 2021", sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Julio hasta por cinco minutos.-----

- - - El Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, en uso de la voz: Bueno, me voy a retirar poquito el cubre bocas para hablar, buenas tardes a todas y a todos, uno de los sectores más afectado por esta pandemia definitivamente ha sido el sector educativo, debido a cuestiones presupuestales el año pasado este programa no alcanzo a beneficiar a todos los solicitantes, sin embargo y con este presupuesto que yo estoy seguro que vamos aprobar abarcará un número mayor de beneficiarios que el año pasado y que mismos solicitantes,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

recordemos que el presente programa social consiste en entregar un subsidio mensual a centros educativos para la contratación de personal auxiliar en actividades de limpieza, vigilancia, administración y docencia, aquí como yo formo parte de este Comité exhortaré y le pediré al Presidente también que me ayude a exhortar al Comité, para que el apoyo sea más enfocado en la vigilancia, dado que algunas escuelas han sufrido vulnerabilidad en zonas del Municipio y al dar el apoyo a un intendente o a una persona de vigilancia, pues creo que ahorita es más beneficioso para nuestro entorno y para la educación y para proteger a nuestros planteles, es cuanto Secretario y muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 006/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas 2021", así como el ejercicio de hasta \$3´800,000.00 (tres millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), beneficiando a instituciones educativas mediante la entrega de un subsidio mensual, de enero a diciembre de 2021, con base al tabulador siguiente: - - - - -

Tabulador de apoyos mensuales	
Modalidades	Monto del apoyo económico
Docentes	\$3,111.00 (tres mil ciento once pesos 00/100 Moneda Nacional)
Auxiliares administrativos	\$2,700.00 (dos mil setecientos pesos 00/100 Moneda Nacional)
Intendentes	\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional)
Veladores	\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional)

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las

09237

Reglas de Operación del Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas 2021, que son parte integrante de la iniciativa de origen y del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección de Transparencia y a la Dirección General de Educación Municipal, para realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, quisiera hacer una reserva, pero para obviar tiempo... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Es hasta el siguiente punto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¡Ah! ¿Es el siguiente? ¿Este es el de instituciones educativas? ¡Ah, ok! Perfecto, entonces continúe con el siguiente punto del orden del día y en la siguiente ya hacemos la reserva. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XI** once del orden del día, relativa a la ejecución del "Programa Municipal Apoyo a Jefas de Familia 2021" y sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Solamente resaltar y recordar que el tema de Jefas de Familia siempre ha sido una de nuestras prioridades, que en todo momento desde el arranque de esta administración ha sido un compromiso de estar buscando impulsar apoyos, programas y toda clase de políticas públicas que venga a reforzar el desarrollo integral de todas las Jefas de Familia de este Municipio, entonces, me parece oportuno el que se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

esté generando en este momento este apoyo, quisiera poner análisis de esta mesa, de este Pleno, el que incluso pudiera incrementarse la suma que se está votando en este momento, porque considero que este es un momento fundamental en el que tenemos que solidarizarnos con todas las jefas de familia, principalmente con aquellas que no tienen el sustento o el respaldo de sus parejas, que se encuentran en una situación crítica y quisiera que a través de cuando se esté llevando acabo el análisis de la convocatoria de todas aquellas mujeres jefas de familia solicitantes de este programa que quieran ser beneficiarias de este apoyo, que pongamos un asterisco especial que prestemos especial observancia en aquellas mujeres que no cuentan con el respaldo de su pareja, que no cuentan con el respaldo del varón y que se encuentran solas dando la pelea, porque si bien ellas tienen una dificultad adicional de sacar adelante la carga de la familia y cuando están solas, ponen en condición vulnerable ese estatus de las mujeres, entonces, creo que la cantidad pudiera verse algo corta en base a la densidad y a la dimensión de este Municipio y considerando que este es un momento clave en el que tenemos que solidarizarnos con todas las mujeres de Tlajomulco y muy particularmente con las Jefas de Familia que se encuentran solas, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor, ahora sí quiero aprovechar para presentar varias reservas en los siguientes puntos en el que estamos discutiendo once, en el doce y en el trece que son en el mismo sentido, así mismo en el dieciséis y diecisiete para que se incrementen los momentos topes para estos programas, por ejemplo en el primero que es el que estamos discutiendo de tres millones a tres millones seiscientos que es el de Jefas de Familias, el de Adultos Mayores de tres millones a tres millones seiscientos, en el de Programa de Becas a Estudiantes de seis a diez punto ocho millones, en el programa de Conservación de Suelos, de dos millones a dos punto ocho, y en el Programa de Indemnización y Adquisición de Semovientes de cien mil a doscientos mil pesos y para los puntos trece y catorce, quitarles... no perdón, el quince, el punto número quince que es el de Chamba para Todos, eliminar el tema como requisito de la vacuna, porque las vacunas no sabemos si van a llegar hoy, mañana o pasado mañana, es un tema que aún es incierto, quisiera pedirles autorización para que

09238

con estas reservas se pudieran ir votando las reservas también punto por punto. Adelante. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, yo creo que van en la misma lógica de lo que he venido expresando y considerando que contamos en este Pleno con la presencia de nuestra Tesorera me gustaría solicitar señor Presidente y miembros del Pleno, que pudiéramos invitarla a que nos valide, ella que tiene el conocimiento de la Tesorería, que este incremento tiene sustento en viabilidad financiera y de que partidas pudiéramos echar mano a efecto de dar cumplimiento con estas reservas de las cuales estoy completamente de acuerdo, nada más para tener el soporte sustentado y poderlo votar en ese sentido.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, ¿Quiere comentarlo Tesorera? Es que la reserva es clara, es un monto de hasta tres punto ocho millones y está ya considerado en el presupuesto que tiene la bolsa referente a programas sociales. ¿Quiere comentar algo? Adelante. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Que nos dé pues, que nos dé. - - - - -

- - - La Tesorera Municipal, Licenciada Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, en uso de la voz: Sí claro, de hecho para esta solicitud se pidió a la Tesorería una viabilidad financiera la cual se contestó en positivo, como en todos los proyectos se pone un hasta, porque obviamente depende del ingreso que se dé en el transcurso del año y de la disponibilidad presupuestal, pero sí estamos hablando de la proyección y de acuerdo a la proyección es viable. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Con eso es suficiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Entonces la vamos votando una por una Presidente? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí, a ver con esas precisiones, para no hacer reservas en cada uno de los puntos y con los aumentos ya señalados aquí para que quede en la versión estenográfica punto por punto y montos explicados de las diferentes reservas, pase cada una de las votaciones

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Secretario.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, no habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XI** once del orden del día, con la reserva presenta por el Presidente Municipal, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Maricela Caro Enríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza; consistente en el siguiente:- - - - -

09239

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 007/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa Municipal "Apoyo a Jefas de Familia 2021", así como sus Reglas de Operación con las reservas acordadas y destinar la cantidad de hasta \$3'600,000.00 (tres millones seiscientos mil pesos 0/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2021, a fondo perdido, sujeto a la disponibilidad presupuestal del Municipio.- -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Contralor Municipal, a la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, a la Dirección General de Programas Estratégicos Municipales, a la Dirección de Programas Municipales a realizar los actos, trámites, registros, difusión, ampliaciones presupuestables, evaluaciones, transferencias presupuestales y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa de Apoyo a Jefas de Familia 2021". - - - - -

TERCERO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XII** doce del orden del día, relativo a la ejecución del "Programa Apoyo a Personas Adultas Mayores", así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores, haciendo la precisión de que se da por presentada la reserva que expuso el Presidente Municipal en el aumento del alcance del Programa. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipios presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Maricela Caro Enríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 008/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa Municipal de "Apoyo a Personas Adultas Mayores 2021", así como sus Reglas de Operación con las reservas acordadas, y destinar la cantidad de hasta \$6´000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2021, a fondo perdido, sujeto a la suficiencia presupuestal del Municipio.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Contralor Municipal, a la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, a la Dirección General de Programas Sociales Estratégicos, a la Dirección de Programas Municipales a realizar los actos, trámites, registros, difusión, evaluaciones, transferencias presupuestales y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Operación del Programa Municipal de "Apoyo a Personas Adultas Mayores 2021".-----

TERCERO.-: Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIII** trece del orden del día, relativo a la ejecución del Programa de "Apoyo Becas a Estudiantes de Secundaria 2021", así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores y tomando en cuenta la reserva presentada del incremento del alcance de dicho Programa, presentada por el señor Presidente Municipal. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 009/2021

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa de Apoyo Becas a Estudiantes de Secundarias 2021", las Reglas de Operación con las reservas acordadas, contenidas en la iniciativa de origen y que forman de parte integrante del presente punto de acuerdo, así como destinar la cantidad de hasta \$6´000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 moneda nacional) para su implementación.-----

SEGUNDO. En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que emita la convocatoria respectiva en los términos establecidos en las Reglas de Operación del "Programa de Apoyo Becas a Estudiantes de Secundarias 2021".-----

09240

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Oficial Mayor, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, a la Dirección General de Programas Sociales Estratégicos Municipales a la Dirección General de Políticas Públicas, a la Dirección de Programas Municipales, a realizar los actos, trámites, registros, evaluación, difusión, procedimientos de contratación, ampliaciones presupuestales y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del "Programa de Apoyo Becas a Estudiantes de Secundarias 2021".- -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorería Municipal para que realice los pagos necesarios para la implementación del "Programa de Becas de Secundaria 2021".- - - - -

QUINTO.- Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIV** catorce del orden del día, relativo a la ejecución del "Programa Estudiante Aprueba 2021 del Ejercicio 2021", así como sus Reglas de Operación y se va a tomar en cuenta la reserva del señor Presidente y tengo entendido que la Regidora Maricela también tiene una reserva de dicho programa. Adelante Regidora hasta por cinco minutos.- - - - -

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Muchas gracias, muy amable, buenas tardes Presidente, Secretario, Regidoras y Regidores. El sentido de mi reserva es respecto de integrar mi figura dentro del programa Estudiante Aprueba 2021-2022, en las Reglas de Operación específicamente en el apartado del Consejo Técnico sea integrada mi personalidad, ya que se debe de contar con el carácter de una o un edil dentro de los Consejos o Comités y con ello tener una relación Gobierno, Ayuntamiento, con la figura para tener mi

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

personalidad dentro del Consejo Técnico, contar con la calidad de vocal y contar con voz y voto. Cabe mencionar que en las Reglas de Operación del año anterior venía mi figura dentro del Consejo Técnico y que a raíz de una omisión presento esta reserva que va en este sentido, es cuanto Presidente, es cuanto Secretario. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Al contrario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno la reserva presentada por la Regidora Maricela Caro, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiere hacer un comentario antes Regidor? - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Sí, estoy a favor pero quisiera hacer un agregado, considerando que el año anterior que un servidor en mi carácter de Regidor y Presidente de la Comisión de Derechos Humanos solicité el participar en la ejecución de este Programa y hubo no sé si negligencia, mala fe, omisión, distracción, no sé cómo llamarlo pero nunca se me tomó en cuenta y creo que es un Programa con un alto impacto y la suma no es menor, mientras tanto considero, iba yo a pronunciar algo con respecto y relación a la cifra, son sesenta y un millones de pesos, sesenta y uno quinientos y en este supuesto veo los comparativos contra la cantidad que se va a otorgar o invertir en apoyo a Jefas de Familia, en apoyo a Adultos Mayores o Estudiante de Secundaria y es abismalmente superior la cifra, no obstante de que no tenemos clases presenciales en este momento y según lo que he escuchado en los pronunciamientos del señor Gobernador es que va para largo, en esa lógica me parece que es una bolsa algo basta como para poderla tener comprometida en un concepto que muy probablemente ni siquiera tengamos necesidad de ejercerlo, por lo que no sé si haya urgencia en que tenga que votarse en este momento o podamos incluso retirarla del orden del día, sin estar en desacuerdo con el pronunciamiento de la Regidora Maricela que me parece bastante bien que tenga que estar un Regidor como visor y garante que represente esta operatividad e incluso considero que el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos también debería de formar parte de, pero

09241

entonces no quiero caer en la contradicción de que sí agrégame, pero apruébalo, pero creo que no es un programa prioritario para este momento, es importante tenerlo previsto, pero no me parece una prioridad al día de hoy, creo que las condiciones de la pandemia y como vienen surgiendo las necesidades de implementar políticas y programas aplicables reales al día de hoy, no le veo impacto, sugeriría que lo dejáramos para posteriores sesiones y que sigamos reservando esa posibilidad de esa bolsa financiera pero ni siquiera invertir en ese rubro en este momento, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, solamente hacer unas precisiones, este es un programa que se lleva año con año y que tiene como objeto mejorar las condiciones educativas de los niños, educación básica y media, para evitar la deserción escolar, yo insisto en que más vale tener los programas y no necesitarlos, que necesitarlos y no tenerlos, además este programa inicia su vigencia a partir del mes de agosto que es lo que compone o conforma el ciclo escolar, yo más bien considero que tendríamos que esperar como se va desarrollando la pandemia y como se va viendo el tema de las vacunas y como se va desarrollando los siguientes meses y en caso de ser necesario pues reorientar los esfuerzos de este tipo de programas sociales en caso de no ser necesarios, pero en este momento hay que garantizar la bolsa, porque los programas educativos son una de las prioridades de nuestro Gobierno, es cuanto. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Sin embargo, no ejercer Presidente el gasto de la compra en esos utilitarios, porque no hay regreso a clases visible. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: En este momento no, pero no sabemos si en agosto vaya haber regreso a clases. - - - - -

- - - -El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Digo, el dejar la bolsa, ¿Se puede dejar la bolsa sin tocar ese recurso? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No lo vamos a ejercer si no tenemos claridad de si hay ciclo o no escolar - - - - -

- - - -El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Nada más que quede de manifiesto esa observancia, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, no habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIV** catorce del orden del día, con la reserva acordada por la Regidora Maricela, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? ¿Abstenciones? Aprobado por mayoría señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría simple de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **10** diez votos a favor y **02** dos abstenciones del Regidor Key Tzwa Razón Viramontes y la Regidora María Isabel Palos Leija, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

09242

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 010/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa Estudiante Aprueba 2021-2022" también denominado "Tlajo tiene 10" Ejercicio Fiscal 2021, así como destinar la cantidad de hasta \$61'500,000.00 (sesenta y un millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) durante el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal del año 2021, Partida 4411, denominada "Ayudas Sociales a Personas", por hasta \$60,000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 moneda nacional) y Partida 3251, denominada "Arrendamiento de Equipo de Transporte", por hasta \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), sujeto a la existencia de suficiencia presupuestal. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el "Programa Estudiante Aprueba 2021-2022", también denominado "Tlajo Tiene 10", Ejercicio Fiscal 2021, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo para todos los efectos legales que corresponda con las reservas autorizadas a las mismas, así como faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio correspondiente para la implementación del

Programa RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR” ejercicio 2021. - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Coordinador General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad para la implementación del Programa Estudiante Aprueba 2021-2022”, también denominado “Tlajo Tiene 10”, Ejercicio Fiscal 2021, de forma simultánea con el PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR” ejercicio 2021, en nuestro Municipio, acorde con las Reglas de Operación emitidas por el Gobierno del Estado de Jalisco.- - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, a la Dirección General de Políticas Públicas, a la Dirección General de Programas Sociales Estratégicos y a la Dirección de Estudiante Aprueba a realizar los actos, trámites, ampliaciones, registros, difusión, evaluaciones, transferencias presupuestales y los movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del “Programa Estudiante Aprueba 2021-2022” también denominado “Tlajo Tiene 10”, Ejercicio Fiscal 2021.- - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y designa a la Ciudadana Gloria Escoto Rivas, Directora del Programa Estudiante Aprueba como Enlace Municipal ante las dependencias del Gobierno del Estado ejecutoras del programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo y de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar” para el año 2020. - - - - -

SEXTO Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso se somete a discusión la iniciativa agendada con el punto **XV** quince del orden del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

día, relativo a la ejecución del "Programa Chamba para Todos 2021", así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores, tomando en cuenta la reserva presentada por el Presidente, el tema de quitar el requisito de la vacuna contra el COVID. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XV** quince del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 011/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la ejecución del "Programa Chamba para Todos 2021", con una inversión municipal hasta por la cantidad de \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo, con las reservas autorizadas a las mismas. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Gobernanza, la Dirección General de Innovación Gubernamental y a la Dirección General de Políticas Públicas a realizar los actos, trámites, registros, difusión, ampliaciones y transferencias presupuestales, informes, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa Chamba para Todos 2021" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

TERCERO. - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique

09243

Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso se somete a discusión la iniciativa agendada con el punto **XVI** dieciséis del orden del día, relativo a la ejecución del "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de Suelos 2021", así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores tomando en cuenta la reserva presentada por el Presidente Municipal del incremento del alcance de dicho Programa. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVI** dieciséis del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Violeta Zaragoza Campos, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 012/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de Suelos 2021", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$2,870,000.00 (dos millones ochocientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional), Dependencia 09_21, Proyecto 044 Cal Agrícola, Partida 4311 Subsidios a la Producción, Destino 00 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2021. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba las Reglas de Operación para el "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de Suelos 2021" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos establecidos en la iniciativa de origen con las reservas que fueron autorizadas y que forma parte del presente punto de acuerdo.-

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, y a las o los titulares de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección General de Desarrollo Rural y a la Dirección de Desarrollo Agrícola a realizar los actos, procedimientos,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

tramites, ampliaciones presupuestales, registros, informes, evaluaciones y demás actos necesarios e inherentes al cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de Suelos 2021" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso se somete a discusión la iniciativa agendada con el punto **XVII** diecisiete del orden del día, relativo a la ejecución del "Programa Municipal de Indemnización y Adquisición de Semovientes 2021", así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores, de igual manera recordando la reserva presentada por el Presidente Municipal, del incremento al alcance de este Programa. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVII** diecisiete del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Violeta Zaragoza Campos, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 013/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa de Indemnización y Adquisición de Semovientes 2021", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), Dependencia 09_21, Proyecto 045 Indemnización al Productor Ganadero, Partida 4311 Subsidios a la Producción, Destino 00 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2021. -----

09244

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba las Reglas de Operación para el Programa Municipal de Indemnización y Adquisición de Semovientes 2021”, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos establecidos en la iniciativa de origen con las reservas que fueron autorizadas y que forma parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, y a las o los titulares de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, de la Dirección General de Desarrollo Rural y de la Dirección de Desarrollo Pecuario, a realizar los actos, trámites, registros, evaluaciones, ampliaciones presupuestales, informes y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del “Programa de Indemnización y Adquisición de Semovientes 2021”, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso en el punto **XVIII** dieciocho del orden del día, se hace del conocimiento al Pleno del Oficio número CMDU-005/2021, en el cual se remiten las Actividades del año 2020 del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso en el desahogo del punto **XIX** diecinueve del orden del día, se hace de conocimiento al Pleno, sobre el Voto Particular del Regidor Antonio Sánchez Flores, respecto a la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de diciembre

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

del año 2020, es cuanto Presidente. -----

----- **-VIGÉSIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Gracias por favor de cuenta del siguiente punto del orden del día, Secretario. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, el siguiente punto del orden del día es asuntos generales. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor abra el registro de oradores en el apartado de asuntos generales en donde los munícipes enlisten sus iniciativas y pronunciamientos, y de ser necesario, desahóguelos en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún munícipe desea incluir algún tema en el apartado de asuntos generales, por lo que se abre el registro de oradores; y Presidente informarle nada más para informarle que el pre registro que tenemos para un Convenio de información fiscal en el último punto; ¿Alguien más quiere hacer el uso de la voz? Regidor Key ¿Iniciativa o pronunciamiento?-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Una iniciativa y una propuesta. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidora Isabel, ¿Usted iniciativa o pronunciamiento? Dos iniciativas, ok.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No la escuchamos Regidora, pásele el micrófono. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: 5 iniciativas, ok. ¿Algún otro edil?-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿Cinco iniciativas Regidora? ¡Eso!-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor Key hasta por cinco minutos, con un pronunciamiento, perdón una iniciativa y una propuesta, adelante. -----

XX.A) - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Bien, gracias, con el permiso de mis compañeros Regidores y del

09245

ciudadano Presidente, un saludo para todo el público, todo el pueblo de Tlajomulco. Justamente mañana sábado se conmemoran dos años de que presenté la iniciativa para la inclusión social de personas con discapacidad y este Ayuntamiento, todos los miembros de este Pleno la votaron a favor unánimemente, entonces, estoy contento que Tlajomulco esté dando testimonio de que estamos avanzando en un tema sensible, en un tema primordial para el desarrollo humano y ello creo que no es suficiente todavía con tener un Reglamento enorme, sino que se comience a ver reflejado en acciones concretas; y para ello es que en este momento presento ante este Pleno, esta iniciativa que tiene por objeto someter a la consideración de este Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco, a efecto de que se apruebe y se autorice el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y la Comisión de Finanzas Públicas y Patrimonio, como coadyuvante, a efecto de someter que se realicen los ajustes razonables necesarios para los espacios públicos y las instalaciones de que esta administración pública cuenten con el acceso y las facilidades de desplazamiento a la infraestructura para todas las personas con discapacidad en base a una exposición de motivos, donde se considera que las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas, donde no se imponga cada una en forma desproporcionada e indebida, quiero hacer énfasis en que si bien ya en otros momentos mi compañera Regidora Isabel presentó la iniciativa para que este edificio cuente con la accesibilidad, no he visto progreso en ese sentido y considero importante destacar la urgencia en que no únicamente este edificio, sino la totalidad de los inmuebles que forman parte de la administración pública de Tlajomulco deben contar con esa accesibilidad, nosotros debemos de ser referente en esa evolución del respeto a los derechos humanos y muy particularmente de la inclusión social donde Tlajomulco sea reconocido como un Municipio incluyente, como un Municipio que permita la oportunidad de que todas las personas tengan el acceso a todos los sitios públicos para no limitar de esta manera y no violentar sus derechos de esa forma, considero que es importante y entre ellos he de mencionar algunos elementos fundamentales para dar paso a esta accesibilidad que son la asignación de cajones de estacionamiento como lo marca la norma, el contar con rampas de acceso con las medidas técnicas que establece la propia norma

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

también, así como en todos los espacios de recreación y áreas de juego y de deporte también se diseñen y se deban construir con los criterios de accesibilidad universal. Aquí en la parte administrativa de contar con una ventanilla preferente para dar atención a las personas con discapacidad y en materia de Protección Civil, atender lo previsto en la Norma Oficial Mexicana que atiende esta materia, la norma 008SEGOB-2015 y así mismo un tema fundamental que este Gobierno Municipal no vuelva a autorizar jamás ningún proyecto de infraestructura pública donde no tenga previsto el elemento fundamental de la accesibilidad, es decir, que de aquí en adelante Tlajomulco sea estricto y en sus propias obras de infraestructura que realice, jamás se deje de lado el tomar en cuenta la inclusión social y la accesibilidad de personas con discapacidad. Por otro lado, que se supervise y que sea garante de que las obras de infraestructura privada también cumplan con esta normas, de tal suerte que este Municipio llegue a ser un referente, que sea Tlajomulco el municipio de la inclusión social y el municipio de la accesibilidad, donde las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades y los mismos derechos que todos nosotros, es cuanto respecto a estas iniciativas. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Cinco minutos exactamente. -----

XX.B) - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Y me faltó mi propuesta para hacer al aire libre las sesiones del Pleno para no estar encerrados en un auditorio. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ya lo había comentado, sí quiere Regidor, ahorita la sometemos a consideración del Pleno.-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a votación la iniciativa presentada por el Regidor Key Razón, en el tema que atañe a la accesibilidad universal y el espacio público, a lo que entendí para el turno a las Comisiones. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Es para el turno a las Comisiones.-----

09246

- - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. - - - - -

- - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa que presenta el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes; consistente en el siguiente:- -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 014/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio como coadyuvantes, el proyecto mediante el cual se propone que este Gobierno Municipal realice los **ajustes razonables** necesarios para que los espacios públicos y las instalaciones de esta Administración Pública cuenten con el acceso, las facilidades de desplazamiento y de infraestructura para todas las personas con discapacidad, a través de las acciones siguientes: - - - - -

I. Que se destine un cajón de estacionamiento por cada doce cajones, si el espacio público u oficina de gobierno cuenta con menos de doce cajones, se debe garantizar un cajón de estacionamiento, mismos que estarán ubicados lo más cerca posible de la entrada principal y en los que se pintará el símbolo internacional de acceso a personas con discapacidad; - - - - -

II. Las oficinas de este Gobierno Municipal y espacios públicos deberán contar con un sanitario para personas con discapacidad con las siguientes características: - - - - -

- Muros macizos; - - - - -
- 2 metros de fondo por 1.60 metros de frente; - - - - -
- Piso antiderrapante; - - - - -
- Puertas de un metro de ancho mínimo; - - - - -
- Tres barras horizontales de apoyo, de 1 ½ pulgadas de diámetro cada una, en las paredes laterales del inodoro colocadas una a 0.90 metros de altura sobre el nivel de piso en un extremo, y en el extremo opuesto las dos restantes una a 0.70 metros y la otra a 0.50 metros de altura sobre el nivel de piso totalmente horizontales, se extenderán a 0.70

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

métros de largo con separación mínima a la pared de 0.050 metros; -----

- Una barra vertical de apoyo, de 1 ½ pulgadas de diámetro, de 0.70 metros de longitud en la pared posterior al inodoro centrada a una altura de 0.80 metros sobre el nivel de piso en la parte inferior de la barra y a 1.50 metros en la parte superior; -----
- El inodoro debe tener un asiento a 0.50 metros de altura sobre el nivel del piso; y -----
- El inodoro debe estar colocado a 0.50 metros de distancia del paño de la pared al centro del mueble. -----

III. Contar con las rampas de acceso con un ancho mínimo de 1.20 metros de espacio de libre circulación, ancho efectivo, libre de obstáculo, con una pendiente de entre el 4% y 8% y demás características que señalen las Normas Oficiales, en la vía pública. Se deberá contar en los puntos de cruce de la vía pública con los arroyos vehiculares con rampas especiales para sillas de ruedas; -----

IV. Los espacios de recreación, parques, áreas de juego y deporte deben diseñarse y construirse con criterios de accesibilidad universal; y en su caso realizar los ajustes razonables necesarios que permitan la inclusión y disfrute de dichas instalaciones por todas y todos en igualdad de condiciones; -----

V. Contar con ventanillas preferenciales para la atención para personas con discapacidad. El módulo de atención al público deberá tener una altura máxima de 0.80 metros para beneficio de las personas con discapacidad usuarias de silla de ruedas; -----

VI. En materia de protección civil, atender lo establecido en Norma Oficial Mexicana NOM-008-SEGOB-2015 "Personas con discapacidad.- Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre"; y -----

VII. No autorizar nuevos proyectos de infraestructura pública que no incluyan las previsiones que contemplan las normas oficiales para que se garanticen las condiciones de acceso a las personas con discapacidad. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Y el segundo punto. -----

09247

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y en el segundo punto si me permite Presidente, para proponer el cambio de recinto tendría que haber una iniciativa, porque hay un recinto oficial para las sesiones del Pleno, tendríamos que proponerlo a través de las Comisiones Edilicias y tendríamos que proponerlo en la siguiente sesión, para tenerlo como un punto emergente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Dejarlo abierto a que existe esa posibilidad de utilizar algún espacio abierto sin precisar el lugar o no sé si el Reglamento nos diga que tenemos que precisarlo, entonces ese es el tema. - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Me comprometo mañana mismo tener presentada la iniciativa y con carácter de aprobación directa para que sea en esos términos. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz la Regidora Isabel... - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Bueno, el lunes. - - - - -

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Martes. - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: No, para la transmisión en vivo el martes, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz la Regidora Isabel para platicarnos sus iniciativas Regidora. - - - - -

XX.C) - - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Bueno, antes que nada y antes de platicar mis iniciativas quisiera seguir con el mismo comentario que estaba haciendo mi compañero Key Razón, que sobre todo muy acertado la verdad lo que estaba comentando referente a las personas con discapacidad, porque todos saben aquí que yo soy una de ellas. Aquí nada más comentarle que en la última sesión que tuvimos solicite que se le pusiera pasamanos a las escaleras por donde Usted ingresa, porque para mí es un poco difícil estar subiendo, a menos que lleve a alguien que vaya acompañado

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

conmigo para que me sostenga y poderme agarrar y tuvimos una contestación por parte de que era un edificio rentado y que por lo tanto no se le podía hacer ese tipo de modificaciones, creo que es un edificio incluyente, creo yo y sí se debería de tomar en cuenta ese tipo de situaciones y más porque soy un Edil con discapacidad, entonces, no comprendo o no entiendo el por qué dicen que no se puede meter un pasamanos y si no se puedo, igual yo los puedo hacer provisionalmente en lo que yo esté aquí, pero sí lo necesito que se ponga en lo que válgame la redundancia, los necesito. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Regidora ¿Quién le contestó eso? - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Me puedes decir por favor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿Tiene el documento de respuesta? - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Sí, lo tiene claro, por eso lo estoy diciendo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Hágamelo llegar por favor para saber con qué argumentos se hizo. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Sí, claro se lo hago llegar. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Y efectivamente es un edificio... - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: La administración del edificio, me está comentado. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Incluyente, pues yo lo que le sugiero si quiere que le asignemos un lugar que sea más cómodo para su vehículo para que pueda entrar por los lugares que tienen la accesibilidad universal como todos los cristianos que entramos aquí. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: No, no tengo ningún problema, yo quiero seguir entrando por ahí a menos de que ustedes tengan un problema en que yo ingrese por ahí. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No solo para que esté más cerca de donde están los ingresos con accesibilidad universal, para no modificar digamos el...- -

09248

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Pero no es una modificación, es un pasa manos, a menos de que pida yo un elevador directamente a mi oficina, pues sí sería una modificación, nada más es un pasa manos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno, es que sería una modificación más a su lugar para que le quede más cerca otro ingreso para que pueda entrar parejita. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: No, con el pasa manos, no creo que cueste muy caro, igual el pasa manos, lo necesito. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno, veremos si es posible eso Regidora y sino también. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Sí, porque es un edificio incluyente, yo creo espero que sí, porque hay que ser congruentes con lo que tenemos aquí. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Vamos a ver si eso es posible. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Si se puede y sino, pues ni modo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Claro que sí. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Por ahí traeré unas para ponerlas en el momento en que las necesite, gracias. Ok, con el permiso del Pleno, presento mis cinco iniciativas de acuerdo a efecto de que queden turnadas a las Comisiones correspondientes. La primera de ellas es una mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice promover el proyecto de obra pública que consiste en la rehabilitación integral de la calle Flaviano Ramos, entre la calle privada Rosita y la calle sin nombre de la cabecera municipal de Tlajomulco de Zúñiga, en la longitud de quinientos metros a base de pavimento, empedrado o zampeado, línea de drenaje, agua potable, o admisiones a alumbrado público y banquetas de accesibilidad universal, ¿Las comento todas o las vamos...?- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Cómo Usted quiera, Regidora. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Gracias.- -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Le queda un minuto veinte segundos. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Ok, la segunda de ellas es por la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, apruebe y autorice gestionar el Gobierno del Estado de Jalisco, el Gobierno Federal, programas, fondos o convenios de coordinación para llevar a cabo la programación, construcción e infraestructura carretera y equipamiento vial necesario en el camino del Zapote del Valle, desde su confluencia en la Avenida de Adolfo Horn Junior hasta cruce con calle Alfonso Reyes, para salvaguardar la seguridad vial de las personas que transiten por el mismo y esto es por todas las personas que han caído dentro del canal. La tercera es mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice gestionar la adquisición de superficie de terreno de aproximadamente de tres mil cuatrocientos veinte metros cuadrados a efecto de que sea destinada como vialidad y facilite el acceso a los fraccionamientos Las Trojes de Lomas del Sur y de La Fortuna en la colonia Real de Tlajomulco de Zúñiga. Cuatro, la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, apruebe y autorice promover el proyecto de la obra pública que consiste en la rehabilitación de la calle Vicente Guerrero Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, entre las calles Pedro Mirassou y Tarno en Camino Real Agua Amarilla, en base a tener una longitud de 365 metros. Y por último, en esta última quiero mencionar que desde el mes de noviembre del 2020 solicite información a través de Secretaría General de los fraccionamientos que no están recibidos por este Ayuntamiento y hasta el día de hoy no han sido entregado, por lo cual presento la actual iniciativa en la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice realizar los estudios y análisis de la situación actual de cada una de las fracciones urbanísticas...- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se le terminó el tiempo Regidora.

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Que se encuentren pendientes de ser recepcionadas por este Municipio a efecto de implementar las estrategias necesarias para realizar el

09249

rescate de las entregas de las recepciones de las mismas, gracias por los segundos excedidos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, bueno se ponen a consideración de este Pleno las iniciativas presentadas por la Regidora Isabel Palos, para el turno a las Comisiones mencionadas, voy a mencionar de una por una para ir las votando. En el tema de gestionar la adquisición de una superficie de terreno de aproximadamente 3,420 metros a efecto de que sea destinada como vialidad y facilite el acceso al fraccionamiento Las Trojes a Lomas del Sur, quienes estén por la afirmativa al turno de la misma sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa que presenta la Regidora María Isabel Palos Leija; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 015/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a las Comisiones Edilicias de Finanzas Públicas y Patrimonio como Convocante y de Planeación Socioeconómica y Urbana, como coadyuvante, de la iniciativa de acuerdo mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice gestionar la adquisición de una superficie de terreno de aproximadamente 3,420.00 tres mil cuatrocientos metros cuadrados a efecto que sea destinada como vialidad y facilite el acceso a los fraccionamientos Las Trojes, Lomas del Sur, La Fortuna y colina real, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su estudio, análisis y posterior dictamen. - - - - -

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En la iniciativa en que autoricen gestionar al Gobierno del Estado de Jalisco, la construcción de infraestructura en el camino al Zapote del Valle, en ese sentido del turno de la misma, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa que presenta la Regidora María Isabel Palos Leija; consistente en el siguiente:- - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 016/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas como convocante, así como de Asuntos Metropolitanos y de Planeación Socioeconómica y Urbana como coadyuvantes, de la iniciativa de acuerdo mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice gestionar ante el Gobierno del Estado, de Jalisco o Gobierno Federal, programas, fondos o convenios de coordinación, para llevar a cabo la programación, construcción de infraestructura carretera y equipamiento vial necesarios, en el camino a El Zapote del Valle, desde su confluencia con la Avenida Adolf Bernard Horn Junior hasta su cruce con calle Alfonso Reyes, para salvaguardar la seguridad vial de las personas que transiten por el mismo, para su estudio, análisis y posterior dictamen. - - - - -

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En la iniciativa para promover el proyecto de obra pública y rehabilitación en la calle Vicente Guerrero, también que se vote el turno de la misma, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa que presenta la Regidora María Isabel Palos Leija; consistente en el siguiente:- - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 017/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, para su estudio, análisis y posterior dictamen, de la iniciativa de acuerdo mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice promover el proyecto de obra pública, consistente en la rehabilitación de la calle Vicente Guerrero, de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, entre las calles Camino Real a Agua

09250

Amarilla y Doctor Pedro Juan Mirassou Tarno, a base de empedrado en una longitud de 365.00 trescientos sesenta y cinco metros. - - - - -

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y en la iniciativa de realizar un estudio de análisis de situación actual de cada una de las acciones urbanísticas que se encuentren pendientes de ser recepcionadas, salvo que se apruebe el turno de la misma, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano... - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa que presenta la Regidora María Isabel Palos Leija; consistente en el siguiente:- - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 018/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, con invitación abierta a todos los Regidores, Regidoras y Autoridades Competentes, de la iniciativa de acuerdo mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice realizar el estudio y análisis de la situación actual de cada una de las acciones urbanísticas que se encuentren pendientes de ser recepcionadas por parte de este municipio a efecto de implementar las estrategias necesarias para realizar el rescate, la entrega y recepción de las mismas, para su estudio, análisis y posterior dictamen.- - - - -

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Perdón, cabe mencionar que me acaban de avisar mi secretario que se lo acaban de mandar en este mismo momento, se lo acaban de enviar en este mismo momento. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿Perdón? - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Que se lo acaban de enviar en este mismo momento. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ah, ok, gracias. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y de la iniciativa de promover la obra pública consistente en la rehabilitación integral de la calle Flaviano Ramos, quienes estén por la afirmativa del turno de la misma, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa que presenta la Regidora María Isabel Palos Leija; consistente en el siguiente: - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 019/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, de la iniciativa de acuerdo mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice promover el proyecto de obra pública, consistente en la rehabilitación integral de la calle Flaviano Ramos Norte, entre las calles Privada Rosita y calle sin nombre en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en una longitud de 500 quinientos metros, a base de pavimento de empedrado zampeado, líneas de drenaje, agua potable, guarniciones, alumbrado público y banquetas de accesibilidad universal, para su estudio, análisis y posterior dictamen. -----

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

XX.D) - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Es cuanto. Por instrucciones de la Presidencia me permití también turnar, bueno aprobar un tema de un convenio de colaboración con la Secretaría de Hacienda Pública del Gobierno del Estado, para digamos compartir la información de los padrones que existen en los Municipios y en el Estado, para mejor manejo de la información de la misma, así como acceder a recursos extraordinarios para poder fortalecer nuestros padrones de usuarios del Municipio, es una iniciativa que ya les circularon a todos, entonces, preguntarle a este Pleno, quienes estén por la afirmativa de este convenio con la Secretaría de Hacienda, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. -----

09251

- - - Se aprueba por **unanimitad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 020/2020

PRIMERO.- En los términos del artículo 36, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Intercambio de Información Fiscal, con la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, con el objeto de fortalecer la recaudación Estatal y Municipal, con una duración por tiempo indefinido sin que trascienda el término Constitucional de la actual Administración Pública Estatal. Cuya información corresponde a los padrones fiscales del Municipio, referentes a: - - - - -

- Padrón Catastral. - - - - -
- Impuesto Predial. - - - - -
- Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales. - - - - -
- Contribuciones de mejoras. - - - - -
- Padrón de Licencias de Construcción. - - - - -
- Padrón de Licencias de Giros Comerciales. - - - - -
- Mercados. - - - - -
- Tianguis. - - - - -
- Espacios abiertos. - - - - -
- Gravámenes relativos a la utilización u ocupación del suelo. - - - - -

Así como de todos aquellos registros y padrones que tenga registrado "EL MUNICIPIO"; que reflejen operaciones celebradas en su territorio por concepto de enajenación o traslado de dominio de bienes inmuebles, los cuales deberán ser entregados a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco. Esta información que refiere que el Municipio deberá de entregar referentes a los padrones, será en medios magnéticos y digitales y con una periodicidad mensual, debiendo ser entregada en los primeros cinco días de cada mes, y además deberá de entregar un reporte anual. Pudiendo la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, realizar solicitudes de información en específico respecto a los padrones mencionados. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio autorizado en el resolutive Primero del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al mismo y al presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta a cada una de las dependencias que tienen a cargo los referidos padrones a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo a efecto de que puedan poner a disposición de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, la información a su resguardo en los términos establecidos en los términos del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Intercambio de Información Fiscal. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente le informo que se han agotado los asuntos a tratar. - - - - -

- - - - **VIGÉSIMO PRIMERO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, una vez agotado el orden del día se clausura la presente sesión, siendo las 13:09 trece horas con nueve minutos de este 29 veintinueve de enero del 2021, agradeciendo a todas y a todos su asistencia. Excelente fin de semana a cuidarse. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 13:09 trece horas con nueve minutos, del día 29 veintinueve de enero del año 2021 dos mil veintiuno; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

09252



MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES



C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA
CHÁVEZ.



C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.



C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE
GARCÍA.



C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.



C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.



C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.



C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.



C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.



C. MARÍA ISABEL PALOS LEIJA.



C. KEY TZWA RAZÓN
VIRAMONTES.



LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 617 SEISCIENTOS DIECISIETE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 VEINTINUEVE ENERO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO".